



ELÉCTRICAS

La OCU exige a REE y eléctricas una reparación colectiva por el apagón

Red Eléctrica y las compañías eléctricas requeridas por OCU tienen 10 días procesales para responder si aceptan abrir un cauce colectivo de información, compensación y reparación por los daños causados por el corte del suministro del 28 de abril de 2025



[Compartir](#)

[Comentar](#)



Las calles de la ciudad de Barcelona sin luz durante el apagón.

Alberto Paredes - Europa Press

[Ningún comentario](#)

En resolución emitida el 8 de septiembre por el Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia de Alcobendas se admite a trámite el acto de conciliación presentado por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) requiriendo a Red Eléctrica y a las principales distribuidoras y comercializadoras de electricidad un cauce colectivo de información, compensación y reparación para todos los consumidores afectados. Las empresas requeridas por OCU disponen ahora de un plazo de 10 días procesales desde la resolución para responder a esta petición, que vence este martes 22 de septiembre.

Últimas noticias

El gas natural sube más del 4%, roza 84 euros y toca nuevos máximos desde enero de 2023

El Brent sube un 1%, hasta 105,68 dólares, por el aumento de la tensión en Oriente Medio

Francia e Irak acuerdan diversificar rutas energéticas ante la tensión en Oriente Medio

La UNEF lamenta una retribución insuficiente para la fotovoltaica por su participación en el control de tensión

OCU subraya la posible responsabilidad compartida de los tres actores señalados: Red Eléctrica, como operador del sistema y gestor de la red de transporte; 10 distribuidoras con relevancia en la causa del incidente, como garantes de la calidad del suministro; y las 50 principales comercializadoras, como garantes de las condiciones del contrato suscrito por los usuarios.

El acto de conciliación tiene por objeto recoger información suficiente para determinar que la responsabilidad no se debe a una causa de fuerza mayor. Pero también conseguir que los actores requeridos establezcan con OCU un cauce objetivo de reparación y gestión de las reclamaciones, así como habilitar un procedimiento colectivo para indemnizar a todos los consumidores afectados por los daños patrimoniales documentados y los daños personales y morales cualificados de los consumidores domésticos, sin perjuicio de una posterior liquidación individual cuando la cuantía exija una prueba singular. Además de acordar un calendario de negociación de 60 días para elaborar una propuesta de reparación.

REE y el apagón

La conciliación también incorpora un requerimiento a las distribuidoras para que regularicen en un plazo máximo de 30 días desde su admisión a trámite las compensaciones automáticas de calidad del suministro que procedan. Una reciente encuesta de OCU concreta en 12 horas la duración media del corte de luz, lo que implicaría una compensación por un importe medio de 17 euros para una vivienda urbana con 4,6 kW de potencia contratada.

Donald Trump invita a Venezuela a la cumbre de ministros de Energía del G20 que se celebra en Houston (Texas)

Lo más leído

Último mes

Portugal avisa: la mayor planta fotovoltaica en tierra lusa, en quiebra por los escasos ingresos

Primer día sin petróleo árabe: Arabia Saudí cierra el único oleoducto por donde exporta crudo con el Estrecho de Ormuz cerrado

Red Eléctrica vuelve a parar la industria por quinta vez en un mes: esta vez ha sido a las 18.00 y ha pagado más caro que el precio del mercado

Red Eléctrica vuelve a parar la industria por sexta vez en menos de dos meses para cuadrar el sistema eléctrico

Desarrollan por primera vez un sistema que aprovecha el calor residual y la energía solar para una refrigeración sostenible

El redactor recomienda



La comisión del Congreso sobre el apagón recibe esta semana a Groizard y directivos de REE y UNEF



Las 'solineras', el último invento de los cubanos contra los apagones



El OIEA alerta de riesgo de apagón en la planta nuclear de Zaporijia

El apagón del 28 de abril constituye un acontecimiento de alcance histórico por su impacto simultáneo en la vida cotidiana de millones de ciudadanos. Y en un sector como el eléctrico, cuya normativa atribuye funciones de continuidad, seguridad, programación, control y coordinación, la mera invocación de un incidente extraordinario no libera a los agentes de acreditar si actuaron con toda la diligencia exigible. Más cuando el informe del Comité 28-A atribuyó el colapso a un origen multifactorial vinculado a un episodio de sobretensión y a una concatenación de factores: en síntesis, insuficiencias de recursos de control de tensión, respuesta inadecuada de la generación obligada a absorber potencia reactiva o a contribuir a la reducción de tensión, y desconexiones de generación que no debieron producirse.

Noticias relacionadas



Concha Sánchez (REE): "Red Eléctrica no falló" el día del apagón
Redacción14/09/2026



La comisión del Congreso sobre el apagón recibe esta semana a Groizard y directivos de REE y UNEF
Redacción14/09/2026



Las eléctricas europeas pierden terreno nuevamente en el mercado bursátil
José Javier Ruiz07/09/2026



Las eléctricas alertan de que plan del Gobierno para los centros de datos frena la demanda y pone en riesgo inversión
Redacción03/09/2026

No hay comentarios

Deja tu comentario

Síguenos en redes sociales



[POLÍTICA ENERGÉTICA](#) [RENOVABLES](#) [MERCADOS](#) [OPINIÓN](#) [ELÉCTRICAS](#) [PETRÓLEO & GAS](#) [ALMACENAMIENTO](#)

Nombre

Correo electrónico



Este sitio web está protegido por reCAPTCHA y la [Política de privacidad](#) y [Términos de servicio](#) de Google aplican.

Enviar comentario



SECCIONES

- OPINIÓN
- POLÍTICA ENERGÉTICA
- RENOVABLES
- MERCADOS
- ELÉCTRICAS
- PETRÓLEO & GAS
- VIDEOPODCAST
- NET ZERO
- MOVILIDAD
- ALMACENAMIENTO
- STARTUPS & INNOVACIÓN
- HIDRÓGENO
- TOP 10
- TECH

- BIOENERGÍA
- LATAM
- EFICIENCIA
- DIGITALIZACIÓN
- MÁS SECCIONES
- EVENTOS
 - LA NOCHE DE LA ENERGÍA
 - 10 CLAVES DEL SECTOR ENERGÉTICO
- FOROS
 - FORO DE ALMACENAMIENTO
 - FORO DE AUTOCONSUMO
 - FORO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE
 - FORO DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA
 - FORO INDUSTRIAL

- FOROS REGIONALES
 - FORO ANDALUZ DE ENERGÍA
 - FORO CATALÁN DE ENERGÍA
 - FORO GALLEGO DE ENERGÍA
 - FORO VASCO DE ENERGÍA
 - I DEBATE ENERGÉTICO EN ESPAÑA

ESPECIALES

- COP 30
- COP 29
- COP 28

SERVICIOS

- NEWSLETTER
- MEDIA KIT
- ON | PODCAST